



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 273-2019-MDC/A

Cieneguilla, 13 de Agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la Política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y renovar a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

Que mediante resolución de Gerencia Municipal N°004-2019-MDC/GM, se formalizo la incorporación al Manual de Organizaciones y Funciones-MOF del diseño de perfiles de puestos en regimenes distintos al de la Ley N°30057 de los cargos de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°271-2019-MDC/A, de fecha 12 de Agosto del 2019, se designó como funcionario al C.P.C **JORGE LUIS SANCHEZ ASHCALLA** de la Sub Gerencia de Logística;

Que se encuentra vacante la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas de acuerdo a lo regulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidad el Alcalde es el representante de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla y su máxima autoridad administrativa;

SE RESUELVE:


**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **ECONOMISTA RODOLFO HUAYTA ENRIQUEZ**, en el cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que corresponda a ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°271-2019-MDC/A mediante el cual se designa al CP.C C **JORGE LUIS SANCHEZ ASHCALLA**, como Sub Gerente de Logística.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE  
Secretaría General

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
  
ABOG. ELWIN SUBILETI ARECHE  
ALCALDE